

2017

CURRÍCULO DIVERSIFICADO LOCAL DEL AYLLU CHACAYA

15 DE Noviembre Del 2017





Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de:



PROYECTO: GENERACIÓN DE CAPACIDADES LOCALES, PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS COLECTIVOS DE PUEBLOS INDÍGENAS CON ENFOQUE PLURAL COMUNITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE POTOSÍ.

Esta cartilla está realizada en base a la reflexión sobre la educación y el modelo social del ayllu, realizada en los talleres con autoridades, líderes y bases del Ayllu Chacaya

ISALP

Dirección: Calle Sucre N° 69

Potosi - Bolivia

Teléfono: 62 - 2 - 4192

Sitio web: www.isalp.org.bo

Marzo 2018

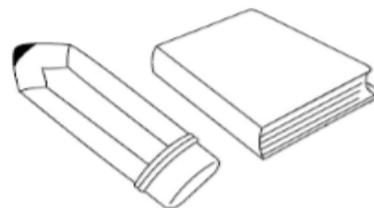
CONTENIDO

Presentación

Parte 1

El Ayllu Chacaya Participando en la Educación

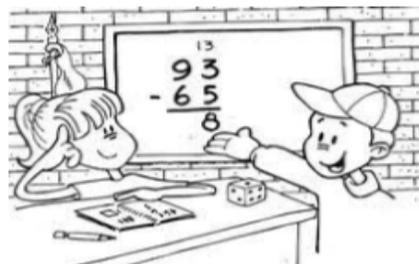
1. Bolivia - Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo
2. Haciendo Realidad el Cumplimiento del Currículo Diversificado del Ayllu Chacaya
 - 2.1. ¿Por qué hicimos el Currículo Diversificado?
 - 2.2. ¿Cómo lograremos que el Currículo Diversificado se cumpla?
 - 2.3. ¿Quiénes deben ejecutar el Currículo Diversificado y cuando?



Parte 2

Documento Currículo Diversificado del Ayllu Chacaya

1. INTRODUCCIÓN
2. ANTECEDENTES
 - 2.1. Identidad Cultural
 - 2.2. Ubicación
 - 2.3. Territorio
 - 2.3. Sistema Organizativo
 - 2.4. Sistema Económico Productivo
 - 2.5. Sistema Ritual Festivo
 - 2.6. Proceso de Reconstitución (DMI, TCO, IDENTIDAD CULTURAL)
3. JUSTIFICACIÓN
4. OBJETIVO CURRICULAR
5. PROPUESTA



La educación es un derecho
de las mujeres y los varones sin discriminación

La educación debe tomar en cuenta
la identidad y cultura de los pueblos originarios

Todos autoridades originarias, líderes, madres - pa-
dres de familia, estudiantes, maestros, directores
debemos comprometernos por una mejor educación



Presentación

En Bolivia el proceso de lucha de los pueblos indígenas originarios por su reconocimiento y la reivindicación de sus derechos ha sido importante para generar avances jurídicos en cuanto al territorio, identidad, autodeterminación y el valoración de su forma de vida y cosmovisión.

Los pueblos indígenas originarios a partir del proceso colonizador han estado en relacionamiento con lógicas basadas en el individualismo y androcentrismo; sin embargo, los originarios han tenido la fortaleza de recrear su forma de vida en los diferentes contextos.

Hoy las comunidades y ayllus sienten la necesidad de fortalecer la identidad y pertenencia de los niños, niñas y jóvenes con la finalidad de preservar el modelo social del ayllu.

En el contexto jurídico actual los pueblos indígenas originarios pueden usar como oportunidad de fortalecimiento la Ley Educativa Avelino Siñani Elizardo Pérez, considerando la educación como un elemento fundamental para la descolonización.

El ayllu Chacaya perteneciente a la franja étnica Pucuwata, ubicada en el norte de Potosí, decidió elaborar el Currículo Diversificado como una propuesta que incorpora la forma de vida del ayllu como temáticas de reflexión en las aulas del Núcleo y Unidades Educativas.

Con esta publicación se busca que las autoridades, líderes y bases del Distrito Chacaya realicen acompañamiento y seguimiento a la implementación del Currículo Diversificado Local en el núcleo y Unidades Educativas de su territorio.



Parte 1

El Distrito Municipal Indígena Chacaya Participando en la Educación



1. MODELO EDUCATIVO SOCIOCOMUNITARIO PRODUCTIVO

La Constitución Política del Estado Plurinacional plantea el modelo educativo sociocomunitario productivo; impulsando una educación intercultural, intracultural, plurilingüe y descolonizadora.

Este modelo se explica desde los siguientes aspectos:

En lo psicopedagógico, propone el aprendizaje comunitario, tomando en cuenta los cuatro momentos metodológicos a saber: práctica, teoría, valoración y producción.

El modelo educativo busca la descolonización, es decir ser capaces de valorar los conocimientos ancestrales.

Los procesos enseñanza aprendizaje deben estar basados en la realidad del país y partir de la realidad de las comunidades y ayllus. Para recuperar y fortalecer la identidad de los niños, niñas y jóvenes.

La Participación Social Comunitaria es la instancia de participación de madres, padres y organizaciones sociales, vinculados al ámbito educativo. Según el Art. 90 de la Ley Educativa. (Ley 070)

La Participación Social permite el aporte de las madres y los padres en la planificación, control, seguimiento y evaluación del proceso educativo a través de Consejo Educativo Social Comunitario.

El Consejo Educativo Social Comunitario está encargado de realizar acciones para mejorar la calidad educativa en cuanto a las condiciones de las infraestructuras, hacer propuestas en para el Currículo, rescatando los saberes ancestrales.

La lógica del modelo educativo en Bolivia considera importante el desarrollo de cada niño, niña, joven desde estas cuatro dimensiones.



El Modelo Social del Ayllu Chacaya

La forma de vida del ayllu Chacaya que está expresado en sus tres sistemas debe ser recuperado en la educación de niños, niñas y jóvenes.



2. ¿POR QUE HICIMOS EL CURRÍCULO DIVERSIFICADO LOCAL?



Las autoridades, líderes y bases del ayllu Chacaya que conocen los derechos de los Pueblos Originarios decidieron realizar el Currículo Diversificado Local por las siguientes razones:

- ⇒ Queremos que nuestros hijos conozcan y reflexionen el valor del modelo social del ayllu.
- ⇒ Para que los niños, niñas y jóvenes se sientan contentos de pertenecer a un pueblo indígena originario.
- ⇒ Necesitamos que los niños, niñas y jóvenes conozcan y reflexionen las normas internas de la organización, la producción y la espiritualidad regida por los principios de la complementariedad dual, reciprocidad, rotación, takhi para el buen vivir—vivir bien.
- ⇒ Porque las autoridades y padres de familia deben participar y contribuir en el proceso educativo.

3. ¿ COMO LOGRAREMOS QUE EL CURRÍCULO DIVERSIFICADO SE CUMPLA ?

Todos en el Distrito Chacaya debemos contribuir con nuestras acciones para que nuestra propuesta del Currículo Diversificado se cumpla, y realizaremos las siguientes acciones:

- ⇒ Las autoridades deben realizar seguimiento en reuniones trimestrales con el Director y los profesores de la unidad para evaluar de avances del Currículo Diversificado del ayllu.
- ⇒ Los papás y mamás en sus hogares deben ayudar a los niños en el cumplimiento de las tareas de la escuela.
- ⇒ En la casa también los papás y las mamás deben enseñar a los niños, niñas y jóvenes los usos y costumbres en lo organizativo, productivo y ritual festivo.
- ⇒ Las autoridades y líderes deben colaborar con los maestros de la escuela en un intercambio de experiencias para que conozcan el ayllu.
- ⇒ Los profesores y profesoras deben realizar sus esfuerzos para conocer el modelo social del ayllu.



4. ¿QUIENES DEBEN EJECUTAR EL CURRÍCULO DIVERSIFICADO Y CUANDO?

El Currículo Diversificado Local del Distrito Municipal Indígena Chacaya ha tenido un proceso que ha seguido los pasos de: elaboración, presentación y aprobación para ser puesto en vigencia por instructivo de la Dirección Distrital de Educación del Municipio de Pocoata.

En el marco de lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley Educativa Avelini Siñani—Elizardo Pérez, el Currículo Diversificado Local del Distrito Municipal Chacaya debe ser ejecutado por el núcleo y las unidades educativas, donde los profesores, profesoras, directores tienen la responsabilidad de elaborar el Plan Curricular de la gestión 2018 incorporando las temáticas relacionadas al modelo social del ayllu.

Para la implementación del Currículo Diversificado del Distrito Municipal Indígena Chacaya es necesario lo siguiente:

- Que los profesores y profesoras incorporen las temáticas en su Plan Anual
- Que los profesores y profesoras realicen una interpretación de la realidad concreta del ayllu.
- Que los profesores conozcan el modelo social y sus sistemas para hacer procesos de reflexión con los alumnos.



Parte 2

Documento Currículo Diversificado del Distrito Municipal Indígena Chacaya



La construcción del documento de Currículo Diversificado fue realizado con la participación de las autoridades, líderes y bases del Distrito Municipal Indígena Chacaya, con la finalidad de aportar al sistema educativo y fortalecer la pertenencia identitaria de las niñas, niños y jóvenes en las escuelas .

En este acápite presentamos el documento completo del Currículo Diversificado Local del Distrito Municipal Indígena Chacaya.

CURRÍCULO DIVERSIFICADO LOCAL DEL AYLLU CHACAYA

1.- Introducción

El Ayllu Chacaya, es un pueblo indígena Originario que conforma la parcialidad Alasaya, del Jatun Ayllu Pocoata. Viene trabajando con Investigación Social y Asesoramiento Legal Potosí (ISALP), en procesos de capacitación jurídica para el ejercicio de derechos humanos y acceso a la justicia.

Fruto del trabajo mencionado, en reuniones y talleres de reflexión con el concejo de autoridades originarias del ayllu, se realizó el proceso de reflexión de la Ley de reforma educativa N° 070 “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”. Como conclusión del proceso reflexivo se acordó elaborar el presente currículo diversificado local del Ayllu Chacaya, con el propósito de fortalecer la identidad cultural en los estudiantes de la unidad educativa del Ayllu.

El documento, describe el contexto y proceso histórico del pueblo indígena Chacaya; su identidad cultural, Ubicación geográfica, su territorio, su sistema organizativo, sistema económico productivo, sistema ritual-festivo y el proceso de reconstitución del ayllu Chacaya.



De igual forma, se muestra el fundamento o justificación del currículo diversificado local del Ayllu chacaya, sustentado en la Ley de reforma educativa N° 070 “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”.

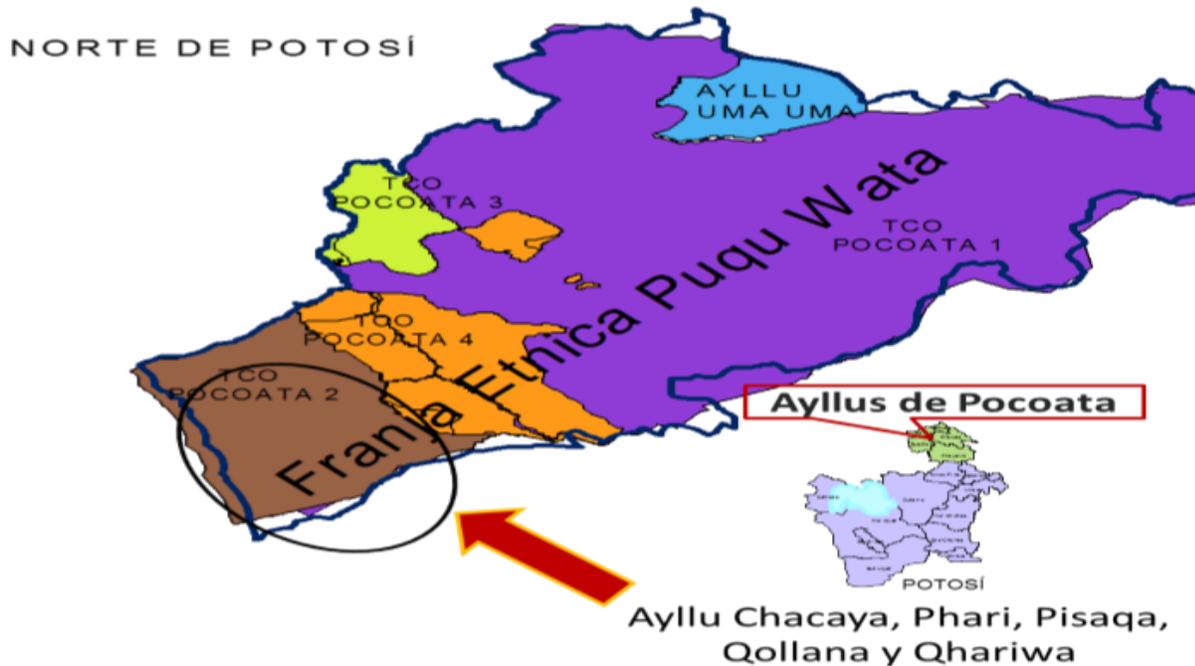
La perspectiva del currículo diversificado local del Ayllu chacaya, se describe en los objetivos o líneas estrategias propuestas en el presente plan y que se relacionan con: fortalecimiento de la identidad cultural y la revalorizar de los conocimientos ancestrales desde los procesos educativos.

El currículo diversificado local del Ayllu chacaya, concluye con una propuesta curricular, que contiene el modelo social del ayllu, como tema base, del cual se desprenden otros temas y subsistemas, siempre relacionados con el modelo del ayllu.



2.- Antecedentes

2.1. Identidad cultural



El ayllu Chacaya, es un pueblo indígena originario que es parte de seis ayllus menores que conforman la parcialidad ALASAYA, del Jatun Ayllu Pocoata, que a su vez se encuentra conformado por dos parcialidades Alasaya y Majasaya, cada uno con seis ayllus menores.

Como Jatun ayllu Pocoata, forma parte de la franja étnica Chayanta, parte de la nación QharaQhara.

2.2. Ubicación

De acuerdo a la división política y administrativa, Chacaya se encuentra localizado en el Municipio de Pocoata, de la Provincia Chayanta, del Departamento de Potosí. Poblacionalmente, cuenta con 2802 habitantes, asentados en poblaciones concentradas y dispersas.

2.3. Territorio

Chacaya ancestralmente es territorio discontinuo, cuenta con cuatro comunidades: Villa Alcarapi, Vila Vila, Utavi, Pacotanca; que luego, conforman el Distrito Municipal Indígena (DMI) Chacaya juntamente con la comunidad de Jikilliri que es territorio discontinuo del Ayllu Pisaca, pero por la cercanía con el ayllu Chacaya, con el tiempo ha llegado a establecer lazos orgánicos muy estrechos.

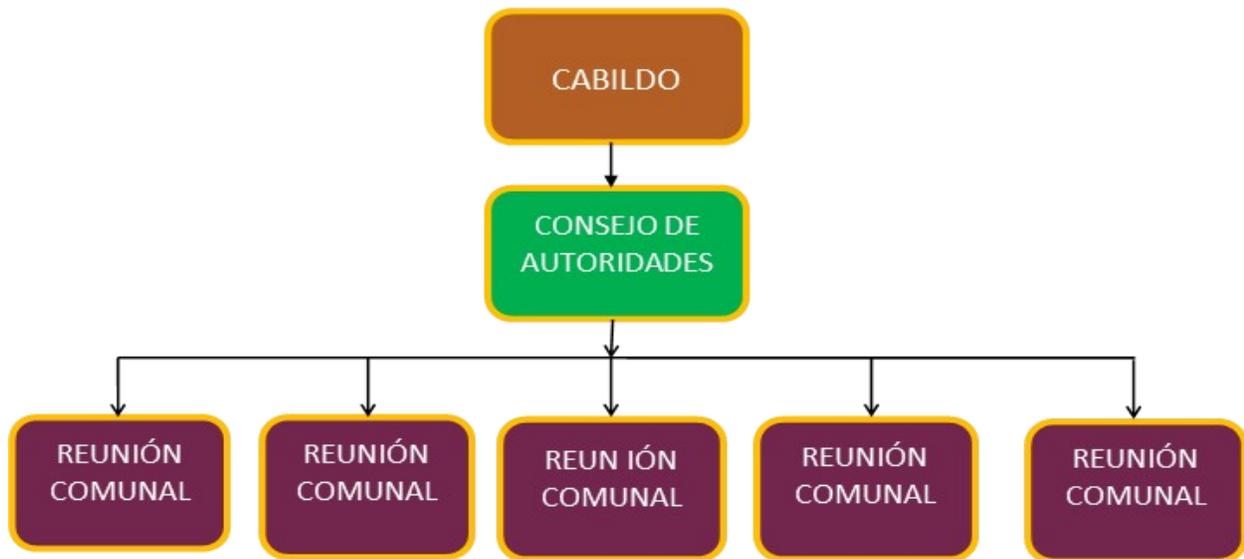
La mayor parte del Territorio del Ayllu Chacaya, se encuentra en la Puna y sus territorios discontinuos de menor tamaño en el Valle; los habitantes de la puna gradualmente fueron con el tiempo fueron perdiendo la relación con sus territorios del Valle.



2.4. Sistema Organizativo

El sistema organizativo del pueblo indígena se encuentra estructurado de acuerdo al siguiente esquema

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA





Concejo de autoridades.

El concejo de autoridades, es el espacio mayor de deliberación y decisión del ayllu. En ella participan las autoridades mayores (Jilanko) y menores (alcalde comunal, corregidor auxiliar), líderes, y las autoridades políticas corregidor y Sub alcalde del Distrito.

Reuniones comunales.

La reunión comunal, es la instancia de deliberación y decisión de los miembros de la comunidad. Participan el alcalde comunal, el corregidor auxiliar, líderes y bases en general (hombres y mujeres).

Los roles y funciones de las autoridades de las autoridades, de acuerdo a jerarquía son:

Jilanqu.

Como autoridad mayor del ayllu, es el encargado de velar la gestión territorial interna y externa del ayllu, para el vivir de las comunidades. Es el representante y portavoz de los intereses del ayllu ante instancias mayores de la parcialidad, el Jatun Ayllu Pocoata, el Municipio y otras instancias administrativas del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es elegido por rotación y muyu, en el ayllu. El período de funciones en el cargo es de un año; es posesionado el primer día del mes de enero.

Alcalde comunal.

Es representante mayor de la comunidad, busca su desarrollo, administra justicia, promueve acciones comunales de acuerdo a usos y costumbre.

La elección es igualmente de acuerdo a usos y costumbres. El período de funciones en el cargo es de un año.



Corregidor.

La autoridad, es el encargado de resolver problemas de tipo familiar. Coordina tareas con el resto de las autoridades de la comunidad y el Ayllu. Es elegido de acuerdo a usos y costumbres, el período de funciones en el cargo es de 1 año calendario.

Corregidor Auxiliar.

Son en número de cuatro, la comunidad de Jikilliri no cuenta con esta autoridad. Se encarga de resolver problemas de tipo familiar o personal en la comunidad, coordina con las demás autoridades de la comunidad. Es elegido de acuerdo a usos y costumbres, ejerce el cargo durante un año calendario.



2.5. Sistema Económico Productivo

El ayllu Chacaya cuenta con una topografía irregular, con predominancia de alta montaña, depresiones y pequeñas llanuras alto andinas. En esta realidad topográfica, el ayllu cuenta con pisos ecológicos que localizados entre los 3600 msnm. y los 4800 msnm.

La base productiva del ayllu se circunscribe a la actividad agrícola y pecuaria.

La actividad agrícola, por las características geográficas se centra en la producción de Papa, Cebada, Oca, haba, trigo, arveja, avena, papa liza, izaño, y maíz en los pequeños micro climas. Igualmente en los pasados años, con la intervención de proyectos no gubernamentales, se introdujo el cultivo de hortalizas, árboles frutales de durazno y Tuna.

La actividad pecuaria, es una actividad complementaria de la economía familiar, se encuentra centrada en la crianza de ganado Ovino, Bovino, Llamuno y caprino.



La economía comunitaria del ayllu es de autoconsumo, la producción es esencialmente para el auto consumo familiar, el poco excedente que se genera es destinado a la comercialización para la generación de algunos recursos económicos. Los productos agropecuarios son comercializados en los mercados de la población de Pocoata, Llallagua y diferentes ferias regionales.

Otra actividad igualmente complementaria a la economía familiar, son las desarrolladas en las ciudades del departamento y el país cuando migran. En ellas desarrollan trabajos en albañilería, minería, comercio y otras actividades.

2.6. Sistema Ritual Festivo

El sistema ritual festivo, se encuentra relacionado con la cosmovisión andina. La misma entiende a la persona como parte del entorno, con la que existe una relación de reciprocidad y respeto. En el mundo andino todo tiene vida.

El mundo andino tiene una visión del Janaj Pacha, el Caypacha y el Uckupacha. En el Janajpacha, se encuentra el ser supremo o creador del universo, mundo y el hombre. En el Kaypacha se encuentran los seres tutelares y protectores, denominados cumbreras o Wacas. En el Uckupacha se encuentran los antepasados o los ancestros que hicieron posible los bienes de la familia.

En la actividad agrícola y pecuaria, las familias realizan ofrendas de agradecimiento y solicitud de dones productivos para el vivir bien de las familias.



2.7. Proceso de reconstitución (DMI, TCO, IDENTIDAD CULTURAL).

Los pueblos indígenas y originarios, a lo largo de su historia, sufrieron procesos de sometimiento y despojo territorial en la colonia y la república. Sin embargo, muy a pesar de esta contrariedad, tuvieron la virtud de aferrarse a su territorio y el deseo permanente de un día restituir todos sus derechos políticos, sociales y económicos usurpados.

La década de los 90 significó una década de reivindicación de derechos de los pueblos indígenas. En el nivel internacional fue aprobado el Convenio 169 de la OIT que reconocía el derecho al territorio, idioma y cultura de los pueblos indígenas. A partir de la firma y ratificación por el Estado Boliviano, los pueblos indígenas y originarios de tierras bajas y altas promovieron la modificación de la constitución política del estado en su artículo primero, que reconoce por vez primera a los pueblos indígenas y originarios como parte del Estado.

Al dar comienzo la década de los 90, los pueblos originarios de tierra bajas protagonizaron la “marcha por la tierra y la dignidad”. Esa movilización y otras sucesivas acompañadas por los pueblos originarios de tierras altas, promovieron el tratamiento y posterior aprobación de la Ley 1715 del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), promulgado el año 1996.

De igual manera el año 1994, fue promulgada la Ley 1551 de participación popular. La misma llegó a promover la participación política y económica de los pueblos indígenas y originarios.

En el marco de la Ley 1715, el Jatun Ayllu Pocoata demandó el saneamiento y titulación de toda la franja étnica. Al existir problemas de índole territorial, orgánico y falta de determinación de los pobladores de los ayllus, el proceso sufrió retrasos y con el tiempo el área solicitada para el saneamiento



fue poligonizada para su titulación. El área territorial del ayllu Chacaya fue juntamente a los ayllus Qollana, Pisaka, y Phari poligonizada y fue titulada el año 2005.

En el marco de la Ley de participación popular, inicialmente fue conformado el “Distrito Municipal Indígena Campaya” conformado por los ayllus Chacaya, Qollana, Pisaka y Phari. Con el transcurso del tiempo y por factores de orden interno, el ayllu Chacaya promovió su distritación individual, con el objetivo de promover su desarrollo a partir del conocimientos de sus necesidades reales como pueblo indígena, luego de un proceso sostenido y burocrático, el distrito Municipal indígena del Ayllu Chacaya fue conformado el año 2005.

3. Justificación

La colonia y la república fueron momentos de exclusión, marginación económica, política y socio cultural. En esta situación los pueblos indígenas y originarios de américa fueron excluidos de toda forma de educación y simplemente fueron reconocidos como fuerza de trabajo en las minas, el campo y centros poblados establecidos en la colonia y la república. El indígena no tenía derecho a elegir a las autoridades nacionales y a asistir a los centros educativos.

La revolución nacional del 1952, promovió la inclusión de los pueblos indígenas a través del voto universal, la nacionalización de la tierra en favor de los campesinos de las haciendas y la reforma educativa de 1955.



Sin embargo la reforma educativa de 1955. Promovía la homogeneización cultural, la uniformidad en la lengua castellanizante y la acción civilizatoria de los Indígenas; las sucesivas reformas acontecidas en el país prosiguieron la misma orientación civilizatoria y de asimilación. La Ley de reforma educativa N° 070 “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, promueve una educación intercultural, comunitaria y bilingüe.

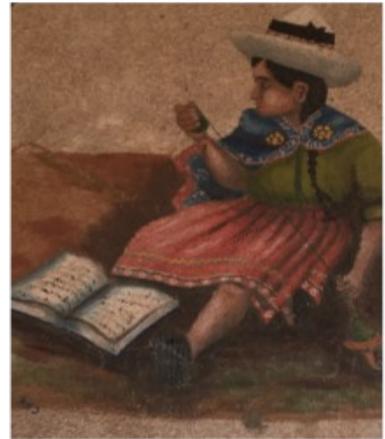
No obstante a los avances alcanzados actualmente, la educación local o diversificada, actualmente contiene resabios de una educación tradicional muy a pesar del esfuerzo del estado nacional en el fortalecimiento del personal docente en la correcta implementación de la actual Ley de reforma educativa. Producto de ello, las manifestaciones culturales del lugar no se expresan en las actividades educativas de los establecimientos, no existe participación de estudiantes y personal docente en las actividades productivas de la comunidad, no se fortalece la identidad cultural en los educandos por ello la alienación cultural es cada vez marcada.

Con la actual propuesta curricular, se tiene el propósito de incidir en la educación local con la implementación del currículo diversificado, a partir de la reforma educativa “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, para fortalecer la iden-



La reforma educativa Elizardo Pérez promueve una educación:

Educación intercultural
Educación intracultural
La literatura
Medicina quechua
Educación plurilingüe
Educación socio-comunitaria y productiva
Socio-comunitaria y productiva
Educación productiva
Educación descolonizadora



Igualmente los principios y valores del ayllu:

Ama Sua.
Ama Kella.
Ama Llula.
Reciprocidad,
Complementariedad.
Redistribución.



El marco legal de la propuesta, se sustenta en la Constitución Política del Estado Plurinacional, desde el artículo 77 al 90, instituye que la Educación es una función suprema y primera responsabilidad del estado que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla; así mismo garantiza el acceso a la educación de todos y todas los ciudadanos en condiciones de plena igualdad.

Por otro lado la Ley 070 “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, en su Título III Art. 69 al 70, asigna responsabilidades al Ministerio de Educación en coordinación con las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, para diseñar aprobar e implementar el currículo Base, así mismo apoyar la formulación y aprobación de los currículos regionalizados, *pero también su armonización y complementariedad entre estos dos currículos, para garantizar el Sistema Educativo Plurinacional.*

4.- OBJETIVO CURRICULAR

Por lo manifestado precedentemente, se propone una perspectiva educativa de currículo diversificado local para el Ayllu Chacaya, que se expresa en los siguientes objetivos o líneas estratégicas a conseguir en lo venidero.

OBJETIVOS:

- Contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural de los estudiantes de las unidades educativas del Ayllu Chacaya, con la incorporación de elementos del modelo social del Ayllu en el currículo diversificado.
- Revalorizar desde los procesos educativos los conocimientos ancestrales del Ayllu Chacaya, para apoyar una educación intracultural.



El logro de los objetivos expresados, será posible a partir del desarrollo de temas que contengan estudios y prácticas orientadas al fortalecimiento

5. PROPUESTA

La propuesta de currículo diversificado local del ayllu Chacaya, contempla Una temática base, tres temas relativos a la temática base y subtemas asociadas al tema.

PROPUESTA CURRÍCULO DIVERSIFICADO LOCAL DEL AYLLU CHACAYA

Temática	Tema	Sub Tema
MODELO SOCIAL DEL AYLLU	Sistema Político Organizativo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura organizativa de los Ayllus. 2. Forma de designación de autoridades. 3. Principios y valores (Muyu, Turno, dualidad y Thaqui). 4. Administración de Justicia originaria. 5. Diferencias entre la Democracia Comunitaria y la Liberal. 6. Proceso histórico de cada Ayllu. 7. Estructura Organizativa del Movimiento Indígena. (FAOI-NP, CONAMAQ-B)
	Sistema Económico Productivo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revalorización de sus conocimientos locales. 2. Principios y valores (reciprocidad, complementariedad) 3. Recuperación de la organización del trabajo colectivo (Minka, Ayni, Choqo). 4. Gestión de riesgos (bio indicadores) 5. Tecnologías productivas (Pachatas, manejo de semillas, suelo). 6. Diferencias entre la económica comunitaria y la neoliberal.
	Sistema Ritual Festivo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de ritos del a yllu Chacaya 2. Identificación de fiestas en el a yllu Chacaya 3. Símbolos y su significado de las autoridades originarias (Lazo, poncho, chulo, etc.) 4. Ciclo festivo (tipos de instrumentos por época)

La propuesta realizada por líderes, autoridades del Ayllu Chacaya de Currículo Diversificado Local fue presentada al Director de Núcleo, en reunión realizada en la comunidad de Utavi el 15 de noviembre de 2017.

Participación de los líderes, autoridades y bases del ayllu Chacaya en la presentación del Currículo Diversificado



Para la implementación se sugirió que en las primeras semanas de inicio de la gestión escolar se elaborará el Plan Anual de cada Unidad Educativa o Núcleo tomando en cuenta el Documento del Currículo Diversificado Local del Ayllu Chacaya.

El documento tuvo buena aceptación en el Director de Núcleo quien además de hacer reflexiones desde el planteamiento de la Ley Educativa; manifestó su predisposición para la implementación del Currículo Diversificado del Ayllu en todo el núcleo.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
DIRECCION DISTRITAL DE EDUCACION
POCOATA – POTOSI – BOLIVIA

INSTRUCTIVO Nº 12/17

DE: Prof. Florencio Condori Mamani
DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACION

A: **DIRECTORES DE UNIDADES EDUCATIVAS Y NUCLEO**

REF. : **APLICACIÓN DEL CURRÍCULO DIVERSIFICADO 2018**

FECHA: Pocoata, 14 de diciembre de 2017

Señores Directores:

La Dirección Distrital de Educación del Municipio de Pocoata, dando cumplimiento a sus específicas atribuciones conferidas por la ley instruye lo siguiente.

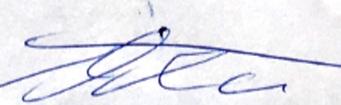
PRIMERO.- las autoridades originarias del ayllu Chacaya (Distrito Chacaya), en fecha trece de noviembre de la presente gestión, realizaron la presentación de la propuesta de Currículo Diversificado Local, en el marco de lo que establece la Ley Educativa Avelino Siñani- Elizardo Pérez, por el cual solicitan la incorporación de temas que hacen a la vida y realidad del Ayllu.

La propuesta presentada contiene elementos que hacen al Modelo Social del Ayllu, en sus tres sistemas, Político Organizativo, Económico Productivo y Ritual Festivo, por lo que la propuesta es para fortalecer la identidad de jóvenes niños y niñas de las Unidades Educativas, además de fortalecer la educación intracultural e intercultural.

Después de realizar el análisis de esta propuesta se definió que es importante su implementación como parte del proceso de participación de los Pueblos Indígenas en el proceso educativo.

SEGUNDO.- Por los antecedentes expuestos se instruye a los Directores de Núcleo, Unidades Educativas y profesores la ejecución de la propuesta CURRÍCULO DIVERSIFICADO LOCAL DEL AYLLU CHACAYA (DISTRITO CHACAYA), en la gestión 2018, para tal efecto se coordine con las autoridades originarias su IMPLEMENTACIÓN, de esta manera contribuir al fortalecimiento de la educación en el municipio.




Lic. Florencio Condori Mamani
DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACION
MUNICIPIO - POCOATA